

DETIENEN A ASESINO DE MAIPUCINO AL QUE LE ROBARON VEHICULO



☒ La Fiscalía Occidente dio a conocer la detención de un sujeto que el 14 de abril asesino a una personas de 71 años luego de asaltarlo.

AMPLIACION DE LA NOTICIA

En horas de la noche de ayer, jueves 7 de mayo 2020, , Detectives de Homicidios detuvieron en la comuna de Pudahuel a sujeto de 22 años, quien el 14 de abril pasado, habría dado muerte a un hombre de 71 para quitarle sus pertenencias, en la comuna de Maipú.

El sujeto será pasado a los trámites pertinentes de control de identidad para resolver su situación de la eventual formalización.

AMPLIACION NOTA APORTADA POR LA FISCALIA OCCIDENTE

La víctima, Mario Bastias Ponce, 71 años, sacó su vehículo para salir a trabajar a las 7 am (era guardia) cuando fue abordado por el imputado José Aranguiz Ortega de 23 años, quien le roba el automóvil.

Pero la víctima intenta detenerlo y se aferró al auto. El imputado en la huida choca vehículos estacionados y la víctima queda aprisionado entre ellos, falleciendo ante la impotencia de una de sus hijas que nada puso hacer.

La causa fue asumida por la fiscal de Alta Complejidad de la

Fiscalía Occidente, Paola Zárate.

Tras la audiencia, éste fue formalizado por el delito de robo con homicidio y quedó en prisión preventiva.

El imputado, conocido por los vecinos, estaba con orden de detención desde el mismo día.

La causa fue trabajada con la Brigada de Homicidios de la PDI.

BASTIAN BAEZ RENACE: PASO DE DESVINCULADO A ADMISTRADOR MUNICIPAL

- Las vueltas de la vida, Bastián Báez fue desvinculado hace poco menos de un año, volvió a trabajar en los CAM, nuevamente director de Dideco y hoy flamante Adminstrador Municipal. Por su parte DIDEKO se militariza.**

Bastián Báez se convirtió en el 7º Administrador del periodo Barriga que ya suma 4 EN 8 MESES meses, el tercero en casi ocho meses, cargo al que llegó luego de ser desvinculado hace casi un año, para luego volver para asumir como encargado de los CAM, para posteriormente recuperar la confianza de la alcaldesa Barriga y ser nombrado nuevamente Director de Dideco.

LOS CUATRO ULTIMOS ADMISTRADORES.

- Finalmente la alcaldesa decidió remover a Abel Sepúlveda que había asumido el 12 de diciembre en reemplazando a Yasna Ardiles que no alcanzo a durar dos mes en el cargo tras reemplazar a Andrea Díaz, que ha sido el cargo directivo que

más ha durado en el periodo alcaldicio Barriga, casi año y medio.

“ACA LO QUE NECESITAMOS SON MÁS OBREROS Y MENOS GERENTES”

Sobre el nombramiento de Báez, la alcaldesa Barriga señaló: “He depositado toda mi confianza y espero también que este a la altura como merece nuestra comunidad”, luego remarcó: Acá lo que necesitamos son más obreros y menos gerentes”, para los cercanos a su gestión, una clara alusión a la labor del Administrador saliente que buscaba ser un protagonista, lo que no es del agrado de “Palacio”. Al momento no se sabe si volvió a su cargo de origen en Defensoría Ciudadana.

A su vez, la alcaldesa Barriga, dio a conocer de inmediato el reemplazante del saliente Dideco, se trata del ex militar Francisco Parra, quien hizo carrera en estos años de labor en el municipio: llegó como encargado de eventos, luego pasó a desempeñarse como Jefe de Organizaciones Comunitarias y finalmente asume la labor de Director de Desarrollo Comunitario, DIDEKO., respondiendo a la confianza de la alcaldesa.

ALARMA POR CONTAGIO EN COLEGIO TOMAS VARGAS

Mañana sanitizaran el Colegio Tomas Vargas ubicado cercanías de Asunción con Olimpo por eventual contagio de un profesor (a) de coronavirus.

Es un tema complejo que se mantiene en el más estricto secreto, pero lo damos a conocer porque hay 300 niños que recibieron un paquete de la Junaeb (30 de abril) que ya no se

están repartiendo y no hay indicios que se estén averiguando las familias involucradas.

La alarma trascendió luego que se dieran a conocer que se sanitizarán a todos los colegios de la Codeduc las sospechas cundieron, lo que hizo que llegara un llamado dando a conocer esta inquietud luego del inicio de vacaciones que dio a conocer el ministerio de educación.

NOTICIA EN DESARROLLO

ALARMA POR CONTAGIO EN COLEGIO TOMAS VARGAS



Mañana sanitizaran el Colegio Tomas Vargas ubicado cercanías de Asunción con Olimpo por eventual contagio de un profesor (a) de coronavirus.

Es un tema complejo que se mantiene en el más estricto secreto, pero lo damos a conocer porque hay 300 niños que recibieron uno o dos paquete de la Junaeb que ya no se están repartiendo por vacaciones y no hay indicios que se estén averiguando las familias eventualmente afectadas.

La alarma trascendió luego que se dieran a conocer que se sanitizarán a todos los colegios de la Codeduc argumentando que los colegios vacíos han sido invadido por ratones.

Las sospechas cundieron, lo que hizo que llegara un llamado a nuestra redacción dando a conocer esta inquietud, hecho detectado luego del inicio de vacaciones que dio a conocer el ministerio de educación.

NOTICIA EN DESARROLLO

Aprueban acuerdo de mixta por regulación de la dieta parlamentaria y de las altas remuneraciones

- ☒ Mayo 7, 2020: La propuesta legal mantenía un punto de discrepancia entre la Cámara y el Senado en torno a la operativa que vendrá a funcionar durante el periodo de transitoriedad. El acuerdo de la comisión mixta apoyó en este tema la redacción del Senado, pero incorporando un criterio base a considerar por la Alta Dirección Pública a la hora de fijar los montos.

Por 140 votos a favor y siete en contra, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe de la comisión mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que regula la dieta parlamentaria y otras altas remuneraciones (boletines [9304](#), [11124](#), [11840](#), [12319](#) y [13013](#)).

La discrepancia que dio origen a la citada comisión radicó en el rechazo, por parte de la Cámara, de las modificaciones realizadas por el Senado al sistema transitorio que operará en tanto no funcione el mecanismo permanente que será determinado

por una Ley Orgánica Constitucional y que llevará a cabo una entidad especialmente creada para este tema.

En lo medular, la Cámara plateó en el primer trámite que, durante el periodo transitorio, se aplique una rebaja inmediata del 50% para las altas remuneraciones del Estado (Presidente y sus ministros; Congreso Nacional; y Gobierno y administración interior). El Senado, en tanto, radicó en el Consejo de la Alta Dirección Pública la fijación de los montos, sin definir un criterio o margen específico.

El acuerdo de la comisión mixta determinó apoyar el grueso del texto del Senado, con dos modificaciones: una que amplió uno de los plazos fijados en la norma y otra que incluyó un criterio general a seguir por la Alta Dirección Pública.

En el debate, los defensores del acuerdo expresaron que la norma va en la línea correcta dado que se garantiza la concreción de una rebaja en las remuneraciones, pero sin la intervención directa del Parlamento, sino que a través de un órgano externo, autónomo, en señal de transparencia y probidad.

Por otra parte, los detractores criticaron que, pese a los diversos esfuerzos realizados, en la comisión mixta no se logró un acuerdo para definir una rebaja inmediata con un monto específico sustancial. Sin embargo, dijeron que apoyaban el texto, en el entendido que esta era la última instancia legislativa disponible y que un rechazo de la norma pondría en peligro la aplicación de una rebaja transitoria, en tanto no opere el sistema definitivo ya acordado.

Texto aprobado

En concreto, el texto planteado por la comisión mixta y ahora también aprobado por la Cámara define que, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de esta reforma constitucional, el Consejo de la Alta Dirección Pública

fijará, por una sola vez, las remuneraciones de los ministros de Estado y de los diputados y senadores en los términos que dispone el artículo 62 de la Constitución (la norma, que es modificada por esta reforma, establece que los diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un ministro de Estado).

Dentro de los 90 días siguientes a la publicación de esta reforma, el mencionado Consejo determinará, también por una sola vez, las rentas de las demás autoridades señaladas en la norma general, esto es: Presidente de la República, los gobernadores regionales, los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado y los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas.

En los dos casos mencionados, las remuneraciones regirán hasta que entre a operar el sistema permanente.

Igualmente, y en el mismo término, precisará las remuneraciones de intendentes y gobernadores, las que regirán hasta el día en que asuman sus cargos los gobernadores regionales.

También se determina que el citado Consejo reducirá la última remuneración percibida por las autoridades ya mencionadas, en el porcentaje que su estudio lo justifique. Para ello deberá tener en cuenta la Escala Única de Sueldos de la Administración del Estado y los parámetros establecidos en la norma general (art. 38 bis que introduce esta reforma).

Finalmente, en el texto que aún debe sancionar el Senado antes de pasar al Ejecutivo, se establece que la mencionada institución tendrá en especial consideración para la determinación de su trabajo la realidad económica del país y el análisis de política comparada.

Mecanismo permanente

En la pasada sesión del 5 de mayo, la Cámara ratificó el mecanismo permanente que vendrá a operar y cuyas ideas basales están descritos en el nuevo artículo 38 bis que esta reforma constitucional introduce.

En particular, se define que las remuneraciones del Presidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores regionales, los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado y los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas, serán fijadas, cada cuatro años y con a lo menos 18 meses de anticipación al término de un período presidencial, por una comisión cuyo funcionamiento, organización, funciones y atribuciones establecerá una ley orgánica constitucional.

La nueva instancia estará integrada por cinco personas: un exministro de Hacienda, un exconsejero del Banco Central, un excontralor, un expresidente de la Cámara o del Senado y un exdirector del Servicio Civil. Su designación será realizada por el Presidente de la República con acuerdo de los dos tercios de los senadores en ejercicio.

Los acuerdos de la citada comisión serán públicos, se fundarán en antecedentes técnicos y deberán establecer una remuneración que garantice una retribución adecuada a la responsabilidad del cargo y la independencia para cumplir sus funciones y atribuciones.

“Lo más importante es la inyección de recursos para

recuperar los menores ingresos que hemos recibido”



Reunión con Presidente de la República

Fernando Paredes: “Lo más importante es la inyección de recursos para recuperar los menores ingresos que hemos recibido”

El Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Fernando Paredes, Alcalde de Natales, junto a Alcaldes de la Directiva Nacional, se reunieron con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien anunció una inyección de US\$290 millones a municipios para contrarrestar menores ingresos producto de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Durante el encuentro, donde participaron también el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, el Subsecretario De Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Claudio Alvarado y representantes de otras asociaciones de municipios, se anunció un decreto para aumentar las capacidades de fiscalización de los funcionarios municipales.

El Presidente Piñera señaló que “Alcaldes y Gobierno, somos un sólo equipo. Tenemos un adversario al frente que es el coronavirus y tenemos una misión que es lograr que Chile y los chilenos podamos enfrentar en buena forma la pandemia sanitaria del coronavirus y la pandemia social de la recesión.

Mientras que, el Presidente de la AChM, Alcalde Paredes

destacó que “lo más importante es la inyección de recursos para recuperar los menores ingresos que hemos recibido, por un monto cercano a los 155 mil millones de pesos, que ingresarán a las arcas municipales ahora en el mes de mayo”.

El Jefe comunal de Natales, agregó que “además se estableció el compromiso, de un paquete de recursos adicionales, que les llegará a los municipios durante el mes de junio, con un monto de 90 mil millones de pesos, que ayudará a los municipios, para enfrentar la demanda social que hoy tenemos, respecto de los comunidades más vulnerables” agregando que “el nuevo rol de los inspectores municipales complementando el rol de las policías, es importante para controlar de manera más efectiva, las cuarentenas y el toque de queda, durante la emergencia”.

Por su parte, Carlos Cuadrado, Primer Vicepresidente AChM y Alcalde de Huechuraba indicó que “fue una reunión muy franca, donde se puntualizaron una importante cantidad de temas, y creo que ambas partes salimos con la sensación de que puede haber un mayor trabajo en conjunto, en beneficio de los ciudadanos”.

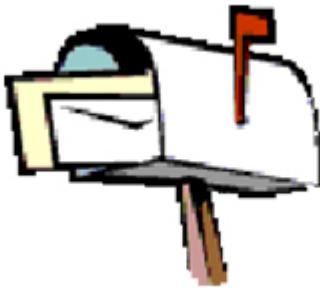
La Asociación Chilena de Municipales, ve de manera positiva esta inyección de recursos, como fruto diversas reuniones sostenidas como asociación, con los ministros de Interior y Hacienda, donde se planteó de manera reiterada la necesidad de contar con recursos frescos para las arcas municipales, principalmente para continuar con los servicios sociales para la comunidad.

El plan de recursos del Gobierno, considera un adelanto de flujos del Fondo Común Municipal para los meses de mayo y junio, por un total de \$154.960 millones. En Segundo término, se informó de un aportar adicional un fondo solidario de \$80.960 millones, que ingresarán de manera directa a los municipios, para ayudar a todas las familias que éstos determinen y cuyos ingresos se hayan visto severamente afectados por la pandemia del Coronavirus.

En el encuentro participaron los alcaldes Raúl Torrealba, de Vitacura; Sadi Melo, de El Bosque; Felipe Delpín, de La Granja; Carolina Leitao, de Peñalolén, Johnny Carrasco, de Pudahuel; Rodrigo Delgado, de Estación Central; Felipe Alessandri, de Santiago; Joaquín Lavín, de Las Condes; Evelyn Matthei, de Providencia y Cristian Balmaceda, de Pirque.

LOS PATRIOTAS NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Director:



LOS PATRIOTAS: NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL MINISTRO DE DEFENSA.

"LE QUEREMOS SEÑALAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, QUE LOS PATRIOTAS, LOS CHILENOS DE VERDAD, SI CUMPLEN Y SON CIUDADANOS RESPONSABLES. A LOS QUE LES TIENE QUE HABLAR ES A LOS DELINCUENTES, A LOS VIOLENTISTAS, A LOS ANÁRQUICOS, A LOS QUE ELABORARON UN VÍDEO Y LO DIFUNDIERON POR LAS REDES SOCIALES PROMOVIENDO EL ASESINATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SUS MINISTROS, A LOS QUE SUBIERON UN VÍDEO EN CONTRA DE CARABINEROS DE CHILE".

El 01 de mayo, a través de un medio de comunicación social, denunciamos la desobediencia civil y la violencia que veremos en los próximos días y meses, con el gran riesgo de que, en cualquier momento, tengamos un desastre tan violento como el de octubre de 2019. No vamos a repetir lo que ya dijimos en esa extensa columna.

Al respecto, hoy, estamos en total desacuerdo con la actitud y los comentarios del ministro de Defensa Nacional cuando en un artículo de Emol, del día 7 de mayo manifiesta “**es fundamental y decisivo para su éxito la colaboración de la ciudadanía, si esta no existe es imposible, por más efectivos policiales y militares que existan en la calle, lograr enfrentar con éxito el coronavirus**”. “**Por lo tanto, nuestro primer llamado es a que la ciudadanía colabore; el segundo, que la instrucción dada por el ministro del Interior (Gonzalo Blumel), este ministro de Defensa, y directamente por el Presidente de la República (Sebastián Piñera), es que se actúe con todo el rigor de la ley por las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones**”, completó.

Primero, le queremos señalar al Señor Ministro de Defensa, que los Patriotas, los chilenos de verdad, si cumplen y son ciudadanos responsables. A los que les tiene que hablar es a los delincuentes, a los violentistas, a los anárquicos, a los que elaboraron un vídeo y lo difundieron por las redes sociales promoviendo el asesinato del Presidente de la República y sus Ministros, a los que subieron un vídeo en contra de Carabineros de Chile. Como siempre, el Gobierno y sus organismos de inteligencia reaccionaron tarde. Solo 6 días después anunciaron investigaciones y querellas, esas que son totalmente ridículas e insuficientes. Tampoco nada dijeron del vídeo en contra de Carabineros de Chile.

Lo repetimos nuevamente, muestras el uso de “LA FUERZA”, esa que legítimamente tiene el poder de las armas y el mandato del

pueblo para hacer uso de ellas, sea coartada por las ineficientes y tímidas medidas que regulan su uso, jamás, lograrán imponer el orden y jamás lograran el control y la seguridad que millones de chilenos y patriotas reclaman con gritos, cada vez más desesperados.

El desgaste de las Fuerzas Armadas empleadas como parte de “LA FUERZA”, es tremendo y de consecuencias sí previsibles, decir lo contrario es una irresponsabilidad. Es previsible, porque su capital humano, sus integrantes, lo más sensible que tienen esas instituciones, están siendo subutilizados y cada día exponiéndose más a la falta de credibilidad y des prestigio en su desempeño. Hoy, sin ningún temor por los apátridas, esos uniformados pueden ser escupidos e insultados.

Previsible, porque cada uno de esos hombres y mujeres, están cumpliendo misiones que se alejan del motivo para el cual fueron entrenadas. Previsibles, porque en esa situación, solo las sostiene la férrea disciplina, no la convicción de sus actos. Previsible, porque solo están cumpliendo las órdenes de sus superiores, no lo que la lógica de su ethos profesional les indica. Previsible, porque están siendo subutilizados, desecharando el duro y estricto entrenamiento para el cual fueron adoctrinados.

Todo ello, causará la fricción, no del combate como lo señaló Clausewitz, si no, del “no combate”. La niebla o la incertidumbre de desenvolverse en un ambiente que desnaturaliza la profesión militar. Una tarea que occasionará un conflicto ante la impunidad de la descarada desobediencia y el insulto cada vez más violento de un abusivo y reducido segmento de nuestra sociedad. Amparados, por aquellos que no quieren asumir las consecuencias de tomar drásticas y duras decisiones para imponer el orden, buscado, por todos los medios, eludir su responsabilidad política.

Estamos en desacuerdo con el Ministro de Defensa Nacional, quien habla de aplicar todo “el rigor de la ley”. Pero si es

justamente ese rigor el que no existe, al contrario, ese rigor no es para quienes quebrantan la ley, sino para quienes deben ejercerla.

Estamos en desacuerdo con el Ministro de Defensa, cuando justifica el empleo de las Fuerzas Armadas con motivo del COVID 19. Nuevamente se equivoca, o derechamente nos quiere hacer creer algo distinto. Las Fuerzas Armadas han sido movilizadas, incluso sus reservistas, para impedir las acciones de violentistas y la desobediencia civil. **Mientras esto no se controle, con la acción efectiva de "LA FUERZA", estaremos dando total libertad para que los actos de violencia continúen en aumento, no importando si son por el COVID 19, por la Pandemia económica, por los sin trabajo, por los del "apruebo", por los no más AFP o por decenas de nuevos motivos que semana a semana se suman al descontento irracional. Todo será posible, porque "LA FUERZA", se encuentra anulada.**

Así es, completamente anuladas. Los Jefes de la Defensa Nacional, no tienen participación, han sido reemplazados por voceros de gobierno o "coordinadores de seguridad" y, los fusiles, por un "librito" con decenas de indicaciones para no utilizar el arma. En esas condiciones, seguimos avanzando hacia un escenario cada vez más crítico y más difícil, tanto en lo sanitario, social, económico y político. Difícil, para los que cumplimos con la Ley. Conveniente y apropiado, para los que actúan fuera de la Ley.

Señor Presidente de Chile, dejando de lado el tema de la Pandemia, lo cual reconocemos y apoyamos como un gran trabajo dirigido por el Ministro Mañalich, esta vez, en cuanto al orden y la seguridad, tenemos que recordarle que tarde o temprano, "**las debilidades se vuelven contra uno**". El buen control del COVID 19, lo que hasta ahora es indiscutible, no será suficiente para superar el alicaído nivel de confianza que le tienen los chilenos. Los Patriotas, le exigimos eso y mucho más.

Christian Slater Escanilla.

Patriotas por Chile.

Partido Político en organización.

CONCEJAL DELGADILLO ENTREGA INICIATIVAS PARA READECUAR PRESUPUESTO 2020

- Los recursos son siempre escasos y la Municipalidad debe realizar inversiones para enfrentar problemas sociales profundizados por el COVID-19; ante esta coyuntura, el concejal Delgadillo propuso en la sesión 1181 del Concejo Municipal un ajuste presupuestario.**

Hoy se hace necesario disponer de recursos para enfrentar como municipalidad los planes y proyectos para asumir las nuevas necesidades causadas por el coronavirus, pandemia que afecta a todo el mundo y que Maipú deben enfrentar sin que el Gobierno decrete cuarentena, a pesar del explosivo aumento de contagios en los últimos tres días.

El concejal Pedro Delgadillo, propuso en la sesión efectuada este jueves 7 de mayo una redistribución del presupuesto que asciende a 1.000 millones de pesos que están el presupuesto de actividades protocolares y eventos, priorizándolos para fortalecer el área social y de esa forma tener los recursos para entrega de mercadería, alimentos y enseres a las familias

más vulnerables y a familias que se han visto afectadas por la crisis económica causadas por la pandemia.

Otro tanto, esta redistribución presupuestaria serviría para fortalecer las demandas de insumos necesarios en los CESFAM Municipales.

Para ello es necesario que la alcaldesa recoja esta iniciativa y proponga una modificación presupuestaria, tema complejo ya que los proyectos a modificar son la esencia de este gobierno: eventos artísticos

Parte de las modificaciones solicitas son:

Cuenta 2152208011 “Servicio de Producción y Desarrollo de eventos” de DIDEKO y Alcaldía las que suman un total presupuestado para el año 2020 de \$623.900.000.-

Cuenta 2152201001 “Para Personas” de los mismos departamentos, las que suman un total de \$323.261.786.-

Cuenta 2152212003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial” de los mismos departamentos, las que suman un total de \$200.002.310.-

Cifras que el concejal estima suman más de \$1.000.000.000 contemplados en el Presupuesto Municipal 2020